**XVI FESTIVAL DE LA TAPA 2022**

**DE TAPAS X ZAMORA**

**Zamora, del 24 de Marzo al 10 de Abril**

*BASES DEL CONCURSO*

Podrá participar en el Festival cualquier Establecimiento de Hostelería que ejerza legalmente su actividad en ZAMORA y municipios limítrofes, que elaboren su propia Tapa de concurso, que sea una Tapa Original y no sea excluido por el comité organizador.

1. **ORGANIZADOR: Asociación Zamorana de Empresario de Hostelería (AZEHOS)**
2. **De las obligaciones**

**1º.-** Los participantes deberán cumplimentar y envíar firmados el **boletín de inscripción, la ficha técnica y la foto de la tapa,** según modelos oficiales al efecto**, hasta el 1 de MARZO de 2022** Preferiblemente a través del correo electrónico: [**detapasporzamora@gmail.com**](mailto:detapasporzamora@gmail.com)junto con el justificante de haber abonado la inscripción en el número de cuenta: **ES96 3085 0011 1810 9650 2529**

**Sólo se recogerán las inscripciones completas (Boletín de inscripción, Ficha técnica y foto) Las inscripciones recibidas fuera de plazo, serán nulas, y no tendrán efecto.**

**3º.-** Cada participante abonará con la solicitud de inscripción la cantidad de **125€ para los NO SOCIOS y de 65€ para los SOCIOS**, en concepto de derechos de inscripción.

\***\*\*DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, por la situación sanitaria que tanto daño ha causado a nuestro sector, LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN ESTE AÑO 2022 SERÁ DE:**

**\* 30€ PARA LOS SOCIOS DE AZEHOS,**

**\* 60€ PARA LOS ESTABLECIMIENTOS NO SOCIOS QUE PARTICIPARON EN LA FERIA DE LA TAPA 2020**

**\* 80€ PARA LOS NUEVOS PARTICIPANTES NO ASOCIADOS.**

**4º.-** Cada participante elaborará, como “Tapa Concurso”, una Tapa Original, con precio de venta al público LIBRE, no pudiendo superar el máximo de un **2 € (dos euros)** y que en cuya composición intervengan preferentemente productos autóctonos de Zamora y a la que se le dará obligatoriamente **un nombre identificativo**, que será el que figure en los soportes publicitarios. (El precio de la Tapa podrá incrementarse en un 20% si es servida en mesa de salón o terraza)

**5º.-** La Tapa Concurso deberá ofrecerse durante todo el horario habitual de “tapeo”, previamente anunciado por el establecimiento y durante todo el periodo que dure el festival, **desde el día 24 de marzo al 10 de abril**, ambos inclusive, el incumplimiento injustificado de ello, será causa de descalificación e inhabilitación para participar en el evento del próximo año.

**6º.-** A cada participante se le entregará una **“urna” sellada**, para depositar las papeletas de la Votación, que deberá permanecer durante todo el Festival en un lugar visible del establecimiento, y una **vez finalizado el Festival devuelta** en la sede social de AZEHOS sita en la Travesía de Santa Ana,3- Entreplanta de Zamora, la devolución se hará antes de las 18,00 horas del día hábil siguiente a la finalización del Festival.( lunes 11 de abril)

**7º.-** El Establecimiento participante deberá sugerir al cliente, que selle la papeleta de Votación Popular, y además estará obligado a sellarla, siempre que el cliente que haya degustado la Tapa Concurso lo solicite. Una misma papeleta de votación, no podrá sellarse más de una vez por el mismo establecimiento.

**8º.-** El establecimiento podrá optar a un **PREMIO DE JURADO**. El jurado será elegido por la organización y estará formado por profesionales del sector, que valorarán las tapas presentadas eligiendo la mejor bajo el criterio de sabor, textura, presentación y originalidad. Se valorará por parte del jurado que la tapa se asemeje con la fotografía realizada para la campaña.

9º.- **PREMIO ZAMORA AUTÓCTONA PINZA-EXQUISITEZA**, lo designará el jurado elegido al efecto. Este año 2022 el premio Zamora Autóctona premiará a las tapas que utilicen productos recogidos dentro de la Marca Exquisiteza de la Diputación de Zamora, en colaboración con la **Asociación PINZA** y a objeto de acercar nuestro producto a nuestras cocinas.

***\*\*\*Adjunto a estas bases dossier de presentación de Productos y Productores de PINZA-EXQUISITEZA (Diputación de Zamora).***

**10º.-** Todos los participantes que resulten galardonados con alguno de los premios del Festival, estarán obligados a mantener su tapa durante el mes inmediatamente posterior al Festival.

La receta de la Tapa se cede al Comité Organizador, que podrá hacer con ella el uso que estime conveniente.

1. **De los derechos**

**1º.-** Tendrá derecho a figurar, implícita o explícitamente en todas las acciones publicitarias que a tal efecto realice el Comité Organizador.

**2º.-** Todos los participantes, figurarán en las acciones publicitarias, con los datos que figuren en la solicitud de inscripción. Cualquier error tipográfico, no será responsabilidad del Comité Organizador y si los hubiese el agraviado no tendrá derecho a compensación alguna por parte de AZEHOS.

**3º.-** Cada participante recibirá una parte del material, que el Comité Organizador edite, para que el establecimiento pueda ser identificado como participante en el Festival de la Tapa, así como las papeletas para la votación del Premio Popular, urna, y demás material publicitario del FESTIVAL.

**4º.-** Tendrá derecho a una invitación, sin cargo, para el Acto de Clausura del Festival, que se celebrará preferiblemente en la semana siguiente a la finalización del Festival. (El día y lugar del Acto de Clausura se comunicará con antelación suficiente a cada participante). \*\* De carácter Excepcional el Acto de entrega de premios se celebrará tras la Semana Santa.

**5º.-** Tendrá derecho a solicitar, invitaciones adicionales para el Acto de Clausura, previo abono de su importe y con una antelación de 5 días a la fecha del acto, hasta completar el aforo del local elegido para el acto.

**6º-** Tendrá derecho a participar en las acciones complementarias que el comité organizador diseñe.

1. **De carácter general**

**1º.-** Se establecen cuatro categorías de premios, para los establecimientos más votados de cada una de ellas, y premios especiales para el público que vote durante la celebración del festival.

* **Premio Popular**.-1º-2º-3º.Los determinarán los votos válidos de los clientes de todos los establecimientos participantes, depositados en las Urnas dispuestas al efecto, en cada establecimiento, por la Organización.
* **Premio del Jurado**.- 1º PREMIO A LA MEJOR TAPA y DOS ACCESIT .Los determinarán los votos emitidos por el Jurado Profesional designado al efecto.
* **Premio Zamora Autóctona PINZA-EXQUISITEZA-** Será elegido por el Jurado Profesional.
* **Premio Especial a la Tapas más Original:** 1º**-** Lo determinarán los votos emitidos por el Jurado designado al efecto.
* **Premios Especiales para las personas que hayan Votado-** Además se dotará de premios especiales, para las personas elegidas al azar, de entre aquellas que votaron, con voto válido, en la modalidad de Voto Popular y las que ***clikaron <me gusta>*** en la pág. de Facebook "De TAPAS X Zamora".

**2º-** Al finalizar el concurso, el Comité Organizador procederá al recuento de los votos de las Urnas “Votación Popular”, y de los "Votos del Jurado". El resultado se hará público en el transcurso del Acto de Clausura.

**3º.-** Durante el Acto de Clausura, se procederá al sorteo de premios ofrecidos por los exponsor, entre las personas que votaron, con voto válido, en las urnas y a través de la Pág. de Facebook "De TAPAS X Zamora"

**4º.-** El Jurado será designado por el Comité Organizador, y su fallo será inapelable.

# 5º.- Sera de obligado cumplimiento lo especificado en el Anexo II de estas bases.

Corresponde al Comité Organizador la interpretación de las presentes bases, pudiendo ser modificadas, por este, sin previo aviso. Por el sólo hecho de participar en el concurso, se entiende que los participantes aceptan todas y cada una de las estipulaciones de estas bases.

En Zamora, 16 de Febrero de 2022

Información**: AZEHOS Tlfno. 980 514 570 / 665 672 149**